

BASES PARA LA CAMPAÑA

Promoción SA LLOSA HOMES "Comprar ahora tiene premio"

1. ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA.

Las presentes bases corresponden a la campaña, *Promoción SA LLOSA HOMES, "Comprar ahora tiene premio"*, que es llevada a cabo por la entidad NEINOR PENÍNSULA SLU domiciliada en Madrid (28046 Madrid), paseo de la Castellana, 20 - 5º, con NIF B-95788634 (en adelante, "**NEINOR HOMES**"), y en ellas se recogen las condiciones de la campaña y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página:

<https://www.neinorhomes.com/promociones/Baleares/Sa-Llosa-Homes/>

2. ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y CUANTITATIVO DE LA CAMPAÑA.

La participación en la campaña *Promoción SA LLOSA HOMES, "Comprar ahora tiene premio"* será válida desde las 00:00 horas del día 5 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2023, para la promoción "SA LLOSA HOMES" sita en el municipio de Es Mercadal (Menorca) y únicamente para los 10 primeros solicitantes.

3. LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en la campaña *Promoción SA LLOSA HOMES, "Comprar ahora tiene premio"* aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que adquieran una vivienda en la Promoción "SA LLOSA HOMES"

Con carácter general esta campaña no es acumulable a otras promociones y/o descuentos que se encuentren vigentes en el Grupo NEINOR HOMES durante la vigencia de las presentes Bases.

4. DESCRIPCIÓN DEL REGALO OBJETO DE LA CAMPAÑA.

La *Promoción SA LLOSA HOMES, "Comprar ahora tiene premio"* tiene como objeto obsequiar a los participantes en la campaña con un PASEO EN BARCO de alquiler por la bahía de Menorca, con o sin patrón, de un día de duración para 4 personas, a través de la empresa ISLAND YACHT BROKER, incluyendo un tentempié a mediodía en el barco, así como una cena para 4 personas en el restaurante El Rais de Mahón, con menú a precio cerrado.

El objeto y contenido de esta campaña no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes de la misma. Si un participante rechaza el obsequio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún otro premio alternativo.

5. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA.

Para tener derecho a participar en esta campaña promocional, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- o Que el CLIENTE adquiera, al menos, una vivienda en la Promoción "SA LLOSA HOMES", entendiéndose que **la adquisición se producirá, en todo caso, con la elevación a público de la correspondiente escritura de compraventa y entrega de llaves de la vivienda.**
- o Que en el momento en que el CLIENTE formalice el correspondiente contrato de reserva del inmueble, el CLIENTE deberá remitir un correo electrónico a la dirección sallosa.homes@neinorhomes.com la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA, con la siguiente información:
 1. Indicar en el *Asunto*: "*Promoción SA LLOSA HOMES: Comprar ahora tiene premio*".
 2. Hacer constar expresamente el nombre completo, DNI y dirección de correo electrónico del CLIENTE, así como la fecha del contrato de reserva suscrito por éste.
- o Una vez verificado que el CLIENTE tiene derecho a la participar en la Promoción conforme a las presentes Bases, NEINOR HOMES remitirá al CLIENTE un correo electrónico confirmando su participación y dándole traslado de las instrucciones para poder canjear el obsequio objeto de la campaña.
- o En caso de pluralidad de adquirentes, el ámbito de la Promoción se limita a un único premio por vivienda.
- o NEINOR HOMES no se hace responsable en ningún momento de la comunicación errónea o incompleta de los datos personales facilitados por los participantes.

De acuerdo con lo anterior, y cumplidos los requisitos indicados, el CLIENTE adquirirá el derecho al percibir el obsequio objeto de esta campaña una vez se haya elevado a público la compraventa de la vivienda.

Una vez el CLIENTE formalice su escritura pública de compraventa, conforme a las presentes bases, el CLIENTE dispondrá de un plazo de 6 meses para hacer efectivo el obsequio, siendo coordinada su gestión y entrega a través de la agencia comercializadora BONNIN SANSÓ.

Podrán participar en esta Promoción todos los clientes que remitan por correo electrónico su SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA durante el período de vigencia de 5 meses de la misma (hasta diciembre de 2023), con el límite máximo de 10 premios.

6. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS.

NEINOR HOMES no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la campaña.

NEINOR HOMES se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la campaña, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros usuarios. En caso de que NEINOR HOMES o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta campaña detecte cualquier anomalía o sospeche que un beneficiario está impidiendo el normal desarrollo de la campaña, alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la campaña, NEINOR HOMES se reserva el derecho de dar de baja e incluso denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, NEINOR HOMES podrá habilitar los mecanismos y soportes tecnológicos que considere idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolorosa que pretenda alterar la participación normal en la presente campaña.

NEINOR HOMES se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente campaña o cambiar su contenido por otro de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones.

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de NEINOR HOMES, y que afecte al normal desarrollo de la misma, NEINOR HOMES se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a NEINOR HOMES.

7. POLITICA DE PRIVACIDAD.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante de la campaña queda informado y autoriza a NEINOR HOMES para el tratamiento de los datos personales que nos facilite con la finalidad de que sean incorporados en el fichero de clientes de la mencionada entidad para gestionar esta campaña.

Los usuarios podrán dirigirse a NEINOR HOMES SA, domiciliada en Bilbao (48011 Vizcaya), calle Ercilla, 24, o al correo electrónico lop@neinorhomes.com con el fin de revocar cualquier consentimiento que le haya sido solicitado para el tratamiento de sus datos de carácter personal; así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Podrá asimismo consultar la política de privacidad del Grupo NEINOR HOMES en la siguiente página web <http://www.neinorhomes.com/politica-de-privacidad/>

8. RECLAMACIONES.

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir al teléfono 900 11 00 22 o a la dirección de correo electrónico info@neinorhomes.com.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO.

La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe NEINOR HOMES. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y tribunales del domicilio del consumidor, indicado en el documento de reserva.